



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

URGENTE

Bogotá D.C., Marzo 05 de 2019
SDM-SC- 46070

Señor:

LUIS ANTONIO SANCHEZ AVILA
CLL 39 SUR # 72 M - 42
Ciudad - Bogotá

REF: RESPUESTA- SDM - 28469

Señor Sánchez:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar nuevamente que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".
(Subrayado fuera de texto).

En relación al comparendo N° 11001000000021470575 del 11/17/2018 fue remitido a la dirección que reportó el organismo de tránsito de la Calera Cundinamarca, para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la CR 20C 48R 07 S, a la ciudad de Bogotá, siendo devuelto por la causal "NO EXISTE", hecho que no es atribuible a la administración.

HOJA DE VIDA

Organismo Tránsito al Que Pertenece
LA CALERA

PROPIETARIOS ACTUALES

472

Servicio Público de Tránsito
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE TRÁNSITO

REMITENTE

Nombre Ración Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de Tránsito - 0014
Dirección: CL 13 SUR 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111611
Envío: VIG22062488701

DESTINATARIO

Nombre Ración Social
LUIS ANTONIO SANCHEZ AVILA

Dirección: CL 39 SUR 72 M - 42

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611

Fecha Pre-Admisión:
03/03/2019 14:38:22

Tipo Documento	Número Documento	Nombre	Fecha
CUI DE CIUDADANÍA	37200955	LUIS ANTONIO SANCHEZ AVILA	06/15/1997
Dirección	Teléfono	Ciudad de residencia	
CR 20C-48R-07-S	7781349	BOGOTÁ	

37 - 35

00

lidadbogota.gov.co

1195

472	Motivos de Devolución	Desconocido ☒	No Existe Número
		Reusado	No Reclamado
		Corrido	No Concluido
		Faltante	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
	Fecha 2: 13/03/2019	Número del conductor:	
	C.C.	Centro de Distribución:	
	Observaciones:	Observaciones:	
	no existe el # 72 m 42 son apt.		

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472

SUBSECCIÓN POSTALES Nacionales - LA RUT 900.062.917-9

POSTALWEB

LA RUT 900.062.917-9
LA RUT 900.062.917-9

LA RUT 900.062.917-9



YG216164891CG

1111
000
De la com 1111A para
com 1111A com 1111A
1111A com 1111A

Identificación Recorrido: Recorrido: 1111A - 1111B - 1111C Fecha: 11/12/2018 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Identificación Recorrido: Recorrido: 1111A - 1111B - 1111C Fecha: 11/12/2018 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Identificación Recorrido: Recorrido: 1111A - 1111B - 1111C Fecha: 11/12/2018 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Identificación Recorrido: Recorrido: 1111A - 1111B - 1111C Fecha: 11/12/2018 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Identificación Recorrido: Recorrido: 1111A - 1111B - 1111C Fecha: 11/12/2018 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Identificación Recorrido: Recorrido: 1111A - 1111B - 1111C Fecha: 11/12/2018 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Identificación Recorrido: Recorrido: 1111A - 1111B - 1111C Fecha: 11/12/2018 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Identificación Recorrido: Recorrido: 1111A - 1111B - 1111C Fecha: 11/12/2018 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Identificación Recorrido: Recorrido: 1111A - 1111B - 1111C Fecha: 11/12/2018 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Identificación Recorrido: Recorrido: 1111A - 1111B - 1111C Fecha: 11/12/2018 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Identificación Recorrido: Recorrido: 1111A - 1111B - 1111C Fecha: 11/12/2018 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Identificación Recorrido: Recorrido: 1111A - 1111B - 1111C Fecha: 11/12/2018 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

1111
587
LA RUT 900.062.917-9
CENTRO A



79.301.426

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web www.movilidadbogota.com y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, cumplido así con lo normado.

COMPARENDO	RESOLUCIÓN
1100100000021470575	RESOLUCION AVISO 109 DEL 2018-12-05 NOTIFICADO 12/12/2018

Por lo anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017. "responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

De la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y la vulneración al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, disponía:

"Artículo 135 "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones a contravenciones, el vehículo, la fecha. El lugar y la hora.

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En tal caso se enviara por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario, quien estará obligado al pago de la multa

Sobre la solicitud de caducidad se indica que el comparendo en mención cuenta con fallo de la siguiente manera

COMPARENDO	RESOLUCIÓN DE FALLO
11001000000021470575	1398328 del 01/24/2019

De lo anterior se infiere que, esta diligencia corresponde a la celebración efectiva de la audiencia que tuvo lugar en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, en consecuencia, no se configura el fenómeno de la caducidad.

Ley 1843 de 2017 Artículo 11. Caducidad. "La acción por contravención de las normas de tránsito, caduca al año (1), contada a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella. En consecuencia, durante este término se deberá decidir sobre la imposición de la sanción, en tal momento se entenderá realizada efectivamente la audiencia e interrumpida la caducidad"

De igual forma le indico que la figura jurídica de revocatoria únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y que a su tenor contempla:

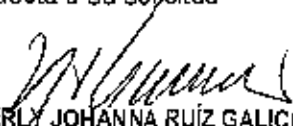
Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatas superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.
2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.
3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona".

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud de revocatoria Directa, por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos. De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por Concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Yalila Murillo - Contratista SDM.

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8900

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en use de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-28469/ LUIS ANTONIO SANCHEZ AVILA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-46070 d el 05 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTICULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-28469.

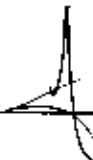
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 07 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)